



CIRCULAR

685313

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: Gestión de Contratación

La Dirección General del Instituto requiere que todos los coordinadores, supervisores y demás personal técnico y administrativo responsable de gestionar los procesos de contratación, revisen de forma inmediata y permanentemente el sistema **INCOMPRA**, en su sección "**Mis tareas**", para asegurarse que no tengan procesos detenidos.

Lo anterior con el fin de dar trámite oportuno a la actividad contractual del Instituto y prevenir perjuicios irreparables en los fines misionales de la entidad.

Cualquier aclaración al respecto la deben realizar a través de la coordinadora del grupo de compras y contratación (Rubia Elicelly Cárdenas Bayona), al correo electrónico gestioncontractual@cancer.gov.co.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2

Anexo:

Nombre anexos:

Elaboró: Yury Nathaly Celis Patiño - Auxiliar Administrativo

Revisó: Luis Eduardo Martínez Gonzalez - Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información

Revisó: Nilsa Yaneth Bermúdez Bermúdez - Coordinadora Grupo Gestión de Aplicaciones

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación

Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00116-2021
2021-11-30 07:18:00 a.m.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

